

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CANASTA B.P.S. 2009 ENVÍO DE CUPONES Y COBRO MEDIANTE GIROS A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Como el pasado año, se confirma la participación de El Correo Uruguayo, tanto para la recepción y envío de cupones hacia Cambadu, como para el giro de dinero desde Cambadu a los Comerciantes. Para los comerciantes de todo el país, estas operaciones serán SIN COSTO.

El sobre que contiene los cupones que los Comerciantes envíen a Cambadu, deberá tener indefectiblemente la siguiente información y con el siguiente formato:

<p>Nombre fantasía del Comercio Razón Social Número de Socio de CAMBADU (si posee) RUT (RUC) Dirección/Localidad/Departamento Teléfono y/o celulares Cantidad de talones enviados</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESPUESTA POSTAL PAGA</b> A CARGO CUENTA N° 2247 <b>DTP-DEVOLUCIONES</b> CORREO CENTRAL, BUENOS AIRES 540 11000 MONTEVIDEO</p>	<p>estos datos hay que incluirlos tal cual aparecen aquí y en el centro del sobre</p>
---	--	---

Nota: ANTE DUDAS O FALTA DE INFORMACIÓN EN LOS SOBRE RECIBIDOS, CAMBADU NO PROCESARÁ LOS TALONES.

Tener presente, que como se informó en el comunicado anterior, el comerciante debe enviar la parte superior e inferior del cupón (ambas con código de barras), reteniendo como comprobante propio únicamente el talón inferior derecho que no tiene código de barras.

### COMENTARIOS IMPORTANTES:

1. Todos los locales de Correo del país, recibirán los sobres con envío de Cupones hacia Cambadu, exceptuando los locales que son Franquicias del Correo.
2. Para el cobro de los giros, estarán operativos todos los locales, incluso las franquicias
3. Tener presente que se considerarán en el primer cierre, los envíos que hayan llegado a Cambadu, hasta el 18 de diciembre, y para el segundo cierre, los que hayan arribado hasta el 12 de enero.
4. El giro será enviado a la localidad del Comercio y en nombre de la persona autorizada declarada. Pese a que el giro se envía a una determinada localidad, el Comerciante podrá hacer efectivo su cobro en otros locales del Correo dentro del mismo Departamento.
5. Comerciantes del interior que optaran por cobrar en otro departamento, localidad o en la sede central de Montevideo, debe haberlo manifestado a nuestro centro de atención con la suficiente antelación.
6. Los giros se realizarán luego que Cambadu reciba del B.P.S. el dinero correspondiente a cada cierre. Es decir, 10 días hábiles posteriores a cada uno de ellos, siendo los mismos 22 de diciembre y 15 de enero.
7. En esta oportunidad, los comerciantes de Montevideo también podrán optar por enviar sus cupones a Cambadu a través del Correo y cobrar mediante giro. Aquellos que así lo deseen, los envíos los deben hacer con las mismas formalidades antes expuestas, y la opción de cobro mediante giro deberán comunicarla a nuestras oficinas.

Contáctese con CAMBADU , a través del teléfono 408 3130 o vía e-mail [canastabps@cambadu.com.uy](mailto:canastabps@cambadu.com.uy)